




Finanzas Oaxaca

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

Inicio Marco Regulatorio Marco Programático Presupuestal Costos Operativos **Rendición de Cuentas** Evaluación de Resultados Estadísticas Fiscales

 **FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS

 **HONESTIDAD**
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Transparencia
Presupuestaria 

Rendición de Cuentas

- Periodo Oficial
- Cuentas Públicas**
- Informes anuales de Gobierno
- Informes Trimestrales de Finanzas Públicas
- Deuda Pública
- Cálificaciones Soberanas
- Cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) antes Formato Único de Aplicación de Recursos Federales
- Sistema de consulta de las Participaciones Federales entregadas a municipios
- Obras a realizar recursos FAIS
- Declamores de Estados Financieros
- Informe de Resultados de la Fiscalización a las Cuentas Públicas del Estado
- Programa Operativo Anual
- Seguimiento a Gasto de Operación
- Transferencias de Recursos Federales a Municipios
- Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones de Oaxaca (REFOO)
- Registro Público de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios
- Cumplimiento al Artículo 45 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Artículo 102 Fracción II de la Ley Estatal de Planeación
- Análisis Costo-Beneficio de proyectos cuyo monto rebasa el equivalente a 10 millones de UDI (Cumplimiento al Art. 13 fracción III último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera)

zpc Parc. Solitario

Búsqueda

ESP IAA 01:36 p. m. 14/06/2023

Fin. PLATAFO: x Preguntas Fre: x SEVAC x Avance_Tirre: x secretaria de fi x finanzas - Sec: x finanzasocax: x Transparencia: x TOMO_VD.pdf x

finanzasocaxca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2022/Animos/TOMO_VD.pdf

TOMO_VD.pdf 5 / 337 80%


37.6. Informe Anual de Ejecución y Cumplimiento
37.6. Informe Anual de Logros y Resultados de Finanzamiento
37.7. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificado por Órgano del Estado (Capital Corriente)
37.7. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificado Administrativo
37.8. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificado Funcional (Finalidad y Función)
37.9. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificado de Servicios Personales
37.10. Informe Sobre Excepciones Acumuladas

4. INSTITUTO ESTADÍSTICO DE INDEVELOPAMIENTO DEL ESTADO DE OAXACA JDS-210

4.1.- Resultado General
4.2.- Información General
4.2.1.- Estado de Situación Financiera
4.2.2.- Estado de Actividades
4.2.3.- Estado de Variación en la Hacienda Pública
4.2.4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Primer Informe Trimestral de Avance de Cuenta Pública del ejercicio enero - marzo 2022

4


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.5.- Estado de Plazo de Ejeción
4.2.6.- Estado Analítico del Activo
4.2.7.- Estado Analítico de Deudas y otros pasivos
4.2.8.- Mayor y menor pasivos por intereses
4.2.9.- Mayor y menor Ingresos
4.2.10.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables
4.2.11.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y Contables

4.3.- Información Presupuestaria
4.3.1.- Estado Analítico de Ingresos presupuestarios
4.3.2.- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de ingresos en Clasificación por Órgano del Estado
4.3.3.- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de ingresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
4.3.4.- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de ingresos en Clasificación Administrativa
4.3.5.- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de ingresos en Clasificación Funcional

Sub. Datos

ZFC
Parr. Valverde

Búsqueda

ESP
LAA

01:33 p. m.
14/08/2023

Estado de Actividades Marzo 2023 [Descarga](#)

Estados de Actividades Abril 2023 [Descarga](#)

Estado de Actividades Mayo 2023 [Descarga](#)

Estado de Actividades Junio 2023 [Descarga](#)

Flujo de Efectivo 2023

- Enero 2023
- Febrero 2023
- Marzo 2023
- Abril 2023
- Mayo 2023
- Junio 2023

Notas a los Estados Financieros 2023

- Enero 2023
- Febrero 2023
- Marzo 2023
- Abril 2023
- Mayo 2023
- Junio 2023

Organigrama 2023

CONVOCATORIA PROMOCIÓN DOCENTE 2023

Progresos IEBO 2023: 14 JUNIO, 2023

Organigrama 2023 11 Julio, 2023

Proceso de inscripción EVA 2023 10 julio, 2023

Concluyen bachillerato más de 6 mil estudiantes del IEBO 6 julio, 2023

Reprogramación de la Semana de Formación julio 2023 27 junio, 2023

Instalarán Observatorio Sismológico en Plantel del IEBO 21 junio, 2023

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Chiapas
Av. Universidad s/n, 910, Del Fraccionamiento Trinidad las Huertas, CP 91000,
Tel: 961 914 400 y 910 014 4000

911
Número Único de Emergencias

UNICA TU DEPENDENCIA
DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

27°C
Parc. soleado

Búsqueda

ESP
LAA

03:37 p. m.
14/06/2023

<https://www.iebo.edu.mx/?p=6739>

The screenshot displays the website of the Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO). The page is titled "Cuenta Pública" and features a navigation menu at the top with options like "Inicio", "Nosotros", "Oferta Educativa", "Tramites", "Datos de Interes", "Beneficio IEBO", "Contacto", and "COMITÉ DE ÉTICA". Below the navigation, there is a search bar and social media links. The main content area is divided into two columns: "Cuenta Pública" on the left and "Entradas recientes" on the right. The "Cuenta Pública" section lists reports for each year from 2017 to 2023, including quarterly reports and annual summaries. The "Entradas recientes" section lists various news items, such as "LISTAS DE ASISTENCIA PARA CURSO INTERSEMESTRAL 2023B 10 agosto, 2023" and "CONVOCATORIA PROMOCIÓN DOCENTE 2023 8 agosto, 2023". At the bottom of the page, there is a footer with contact information, the emergency number "911", and a decorative green and white pattern.

<https://www.iebo.edu.mx/?p=3938>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal, quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Estatal de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado por Decreto 477 del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca de fecha 26 de junio de 2007.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

b) Principales cambios en su estructura.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca; en el mes de mayo del 2019, la Junta Directiva del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, autoriza su nuevo Reglamento Interno el cual fue Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 5 de octubre del 2019, en el cual se actualizo la estructura organica del Instituto, a fin de adecuarlo a las necesidades del servicio, así como, al cumplimiento de sus objetivos y el mejor desempeño de las actividades que le corresponden.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El 1 de enero de 2023, se aprueba un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$526,514,028.87 (Quinientos veintiséis millones quinientos catorce mil veintiocho pesos 87/100 M.N.) de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo número 02 de su decreto de creación.

- I. Ofrecer, impartir y promover la educación de nivel bachillerato en la entidad, bajo la modalidad escolarizada, utilizando recursos didácticos y materiales tecnológicos relacionados con la educación a distancia en todo el Estado;
- II. Aplicar los planes y programas de estudio que deriven de la Federación, del Estado o de ambos, procurando su mejoramiento permanente con la finalidad de ofrecer educación de calidad;
- III. Promover y desarrollar en el educando actitudes y habilidades reflexivas, críticas y creadoras mediante el uso y la aplicación de métodos y técnicas de la información básica de la ciencia y la cultura;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- IV. Preparar al educando para que logre adquirir los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de su región o país;
- V. Contar con un sistema de evaluación educativa para el educando, como también para el personal que contribuya con el aprendizaje del alumno;
- VI. Difundir y promover entre los educandos las actividades culturales en todas sus expresiones mediante la práctica y la conservación;
- VII. Capacitar al educando en la integración y desarrollo de proyectos productivos,
- VIII. Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para generar en el educando una nueva cultura del trabajo, como medio para la realización humana y el servicio a la comunidad;
- IX. Celebrar convenios con la Federación, Estado, Municipio y las Instituciones educativas de nivel medio superior que presten servicios de educación a distancia, con el fin de incorporarlos a la infraestructura del IEBO;
- X. Orientar a los alumnos hacia una participación creativa en la economía y el desarrollo sustentable de su comunidad o región;
- XI. Acreditar y certificar estudios de nivel bachillerato.
- XII. Las demás necesarias para el funcionamiento del IEBO.

b). Principal Actividad;

Impartir y promover la Educación Media Superior en todo el estado.

Misión: Ofrecer, impartir y promover educación integral de calidad, en bachillerato general con modalidad escolarizada y presencial, con la profesionalización y certificación de los servicios educativos, que contribuyen al desarrollo comunitario en localidades del Estado de Oaxaca.

Visión: Ser una institución educativa de calidad de nivel medio superior con mayor cobertura en planteles en el Estado, que propicien el desarrollo comunitario a través de nuestros egresados.

c) Ejercicio Fiscal; El INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

IEB0100331V24 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social, entero mensual de retención de ISR por arrendamiento, declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamiento de inmuebles, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente;

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero del 3% sobre nómina.
- Entero mensual de retención de ISR por arrendamiento.
- Declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamiento de inmuebles
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 26 de junio de 2007.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

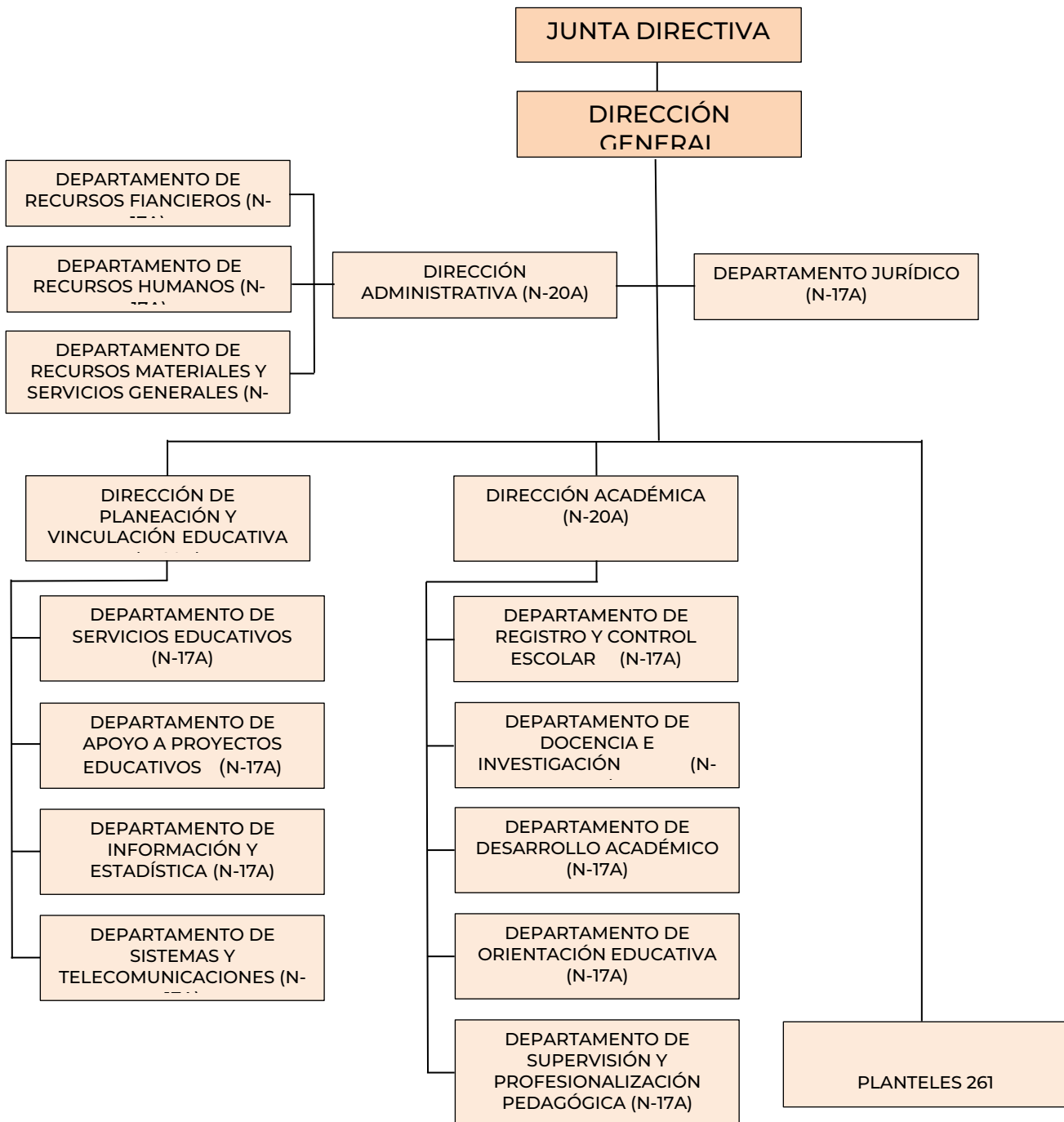


IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, es un organismo publico descentralizado.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios, es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y lo correspondiente al Seguro de vida Institucional, de las diferentes modalidades establecidas en Reglamento Interno del Iebo.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. El saldo al 30 de junio de 2023 de la subcuenta donde se refleja el registro contable del fideicomiso de la entidad asciende a:

No aplica

9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del trimestre enero – junio de 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de \$ 239,624,264.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del Primer Trimestre del Ejercicio 2023 en relación con el Primer Trimestre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	239,624,264	283,123,535
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$239,624,264	\$283,123,535

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en instituto

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. C.P. Francisco Javier Salinas Huergo y C.P. Felix Nahúm Jiménez Herrera en su carácter de Director General y Director Administrativo, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESGLOSE.

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 239,624,264 y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Junio del Ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$ 239,624,264.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 93% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

BANCO	CUENTA BANCARIA	SALDO 2023	Saldo 2022
BBVA	Cta. 0112628287 Servicios Personales 2019	14,401	194,416
BBVA	Cta 0187153740 Ingresos municipales 2011	2,053	164,565
BBVA	Cta 0114264436 Servicios personales 2020	494	945,655
BBVA	Cta 0188768544 Ingresos propios 2012	683	409,995
BBVA	Cta. 0109972781 Servicios personales 2017	763	38,674
BBVA	Cta. 0109972919 Gastos de operación 2017	4,995	468,923
BBVA	Cta. 0111341774 Fondo rotatorio prestamos 2018	232,982	286,317
BBVA	Cta. 0111375695 Servicios personales 2018	1,239	520,257
BBVA	Cta 0116178057 Servicios personales 2021	137,646	452,737
BBVA	Cta 0117988281 Fondo rotatorio 2022	2	706,648
BBVA	Cta 0117988125 Servicios personales 2022	92,838	94,797
BBVA	Cta 0119732659 servicios personales 2023	646,976	
BBVA	Cta 0119732594 fondo rotatorio 2023	144,524	
BBVA	Cta. 0119732624 gastos de operacion 2023	503,414	
HSBC	Cta. 4062801204 Servicios personales 2019	40	2
BANORTE	Cta 0248518888 Nuevos planteles 2014	709	689
BANORTE	Cta.0416853865 Fondo rotatorio 2016	1,633	1,633
BANORTE	Cta. 0414937592 Servicios personales 2016	197,107	191,731
BANCO AZTECA	Cta. 01720142777714 Gastos de operación 2021	2,197	152,485
BANCO AZTECA	Cta. 01720165388438 Gastos de operación 2022	7,698	335,817
	TOTAL	1,992,394	4,965,341

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 11% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
1.1.2.3.2.001	Deudores por Responsabilidades por Cobrar a CP.	2,664,782	0
1.1.2.3.2.001.0001	Balbina Gisela Hernández Jiménez	2,364,882	
1.1.2.3.2.001.0002	Félix Nahúm Jiménez Herrera	258,804	
1.1.2.3.2.001.0003	Diego Alberto Leyva Rojas	41,096	
1.1.2.3.9.001	Gastos a Comprobar	1,330,308	2,746,148
1.1.2.3.9.001.0314	Magdalena Flores López 2018	1,205,768	2,260,788
1.1.2.3.9.001.0332	Alicia Arango Ramírez 2018	32	64,596
1.1.2.3.9.001.	Deudores diversos correspondientes a la operatividad 2023	124,508	420,764
1.1.2.3.9.010	Provisiones de Terceros	6,655,730	6,098,724
1.1.2.3.9.010.9061	Impuestos Sobre Sueldos y Salarios	3,761,017	3,109,169
1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	523,134	517,456
1.1.2.3.9.010.9098	IMSS Cesantía y Vejez	872,300	853,098
1.1.2.3.9.010.9155	Crédito INFONAVIT	1,493,128	1,619,001
1.1.2.3.9.010.9222	Solidez Montealban, S.C .de A.P de R.L. de C.V	707	0
1.1.2.3.9.010	Otras provisiones	5,444	0
1.1.2.3.9.011	Otros Deudores	542,894	0
1.1.2.3.9.011.0001	Secretaría de Finanzas 2016	484,219	
1.1.2.3.9.011.0010	Secretaría de Finanzas 2015	34,738	
1.1.2.3.9.011.0290	Comisiones Bancarias	941	
1.1.2.3.9.011.AOTM	Secretaría de Finanzas (provisión)	22,996	
1.1.2.3.9.012	Préstamo Directos	500,625	497,225

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
TERRENOS	7,820,359	7,751,987
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	7,552,384	7,552,384
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,372,743	15,304,371



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Muebles de oficina y estantería	\$ 8,409,990	8,636,437
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	64,318	64,318
Equipo de cómputo y de tecnología de información	32,648,436	34,243,525
Otros mobiliarios y equipos de administración	449,029	449,029
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,529,408	5,697,752
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,406,166	5,561,779
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	42,958	42,958
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	80,284	93,016
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	345,354	345,354
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	389,644	389,644
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,704,137	3,220,501
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	672,010	738,153
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	157,419	337,050
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	90,843	94,600
Herramientas y Máquinas-Herramienta	12797	14,525
Otros equipos	71,944	73,747
Total Bienes Muebles	51545330	54304637
DERECHOS	868,840	868,840
Totales Bienes Muebles e Intangibles	868,840	868,840
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-39,980,647	-68,792,894
Total de Activo no Circulante	27,806,266	1,684,954
TOTAL DE ACTIVOS.	\$ 41,492,998	\$ 22,622,180

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 14,034,274y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a marzo del 2023 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito infonavit.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro. En este ejercicio fue ministrada la cantidad de \$250,000 para fondo rotatorio permitiendo atender necesidades urgentes de la entidad.

PASIVO CIRCULANTE.

DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	2,536	13,335
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,140,679	8,701,372
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	3,766,141	3,395,120
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	1,765,938	1,741,002
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	1,682,596	1,821,971
FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	1,250,000	1,250,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	2,426,384	4,381,472
Total Pasivo Circulante:	\$ 14,034,274	\$21,304,271
Total pasivo	\$ 14,034,274	\$ 21,304,271



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – junio 2023	\$ 36,461,053
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	\$ -3,397,676
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – junio 2023	\$ 32,743,827

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a 239,624,264 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de 239,624,264

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	1,992,394	4,965,341
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y Equivalentes	1,992,394	4,965,341

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldo de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-5,285,103	-5,761,915
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	5,285,103	5,761,915
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

UE: 525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	239,624,264
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de Inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	239,624,264

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

UE: 525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

(Pesos)



1. Egresos Presupuestarios	239,624,264
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda pública Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Mas Egresos contables no presupuestarios	5,285,103
	5,285,103
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1+2-3)	234,339,161



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca


NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

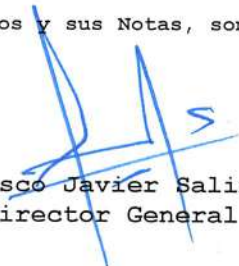
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$526,514,028.87	\$516,771,904.13
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	285,407,940.62	233,296,027.19
Presupuesto de Egresos Modificado	87,126.48	-352,342.29
Presupuesto de Egresos Comprometido	241,193,214.73	283,123,534.65
Presupuesto de Egresos Devengado	239,624,264.36	283,123,534.65
Presupuesto de Egresos Ejercido	239,624,264.36	283,123,534.65
Presupuesto de Egresos Pagado	239,593,752.61	282,297,225.02

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 10 de julio de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


C.P. Felix Nahum Jiménez Herrera
Director Administrativo




C.P. Francisco Javier Salinas Huergo
Director General

DIRECCIÓN GENERAL

2022-2028